



La oportunidad de construir el modelo vasco de servicios sociales

(4 de junio de 2010, artículo para prensa)

El incremento de las situaciones en las que la persona requiere de apoyos para las actividades de la vida diaria, junto con la radical modificación de las estructuras de apoyo familiar y comunitario, han provocado que los servicios sociales sean, sin duda alguna, la parte del sistema de bienestar que ha experimentando crecimientos más importantes y cambios más significativos en la última década en nuestro país. Ello es así porque su misión es, precisamente, atender a la interrelación entre la capacidad de vivir autónomamente de la persona y su integración familiar y comunitaria. Este rápido crecimiento hace que, a menudo, la sostenibilidad de los servicios sociales aparezca como una amenaza cuando se evidencia en el desarrollo vital, político e institucional vasco como un activo y una oportunidad.

Los servicios sociales son un ámbito en el que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencias exclusivas y, por tanto, plena capacidad de autogobierno para definir el modelo de servicios sociales del que se quiere dotar. Es en el proceso de desarrollo y aplicación de nuestra ley de servicios sociales donde ahora tenemos la oportunidad y la responsabilidad de construir, con el mayor acierto posible, el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

A diferencia de otros sistemas públicos como el sanitario o el educativo, el de los servicios sociales se caracteriza por el importante protagonismo que tienen en él tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones Forales y el Gobierno. Y ello no debe observarse como un problema, sino como una manera diversa, plural y más rica de responder a los derechos desde distintos ámbitos de intervención. No habrá desarrollo de los servicios sociales sin cooperación, aunque tengamos recursos económicos.

También resulta característica del ámbito de los servicios sociales la apuesta por conjugar esta responsabilidad pública en la garantía del derecho con la responsabilidad individual y familiar a través, entre otros medios, de una cierta participación económica, limitada y progresiva, de las personas usuarias en la financiación de los servicios. Como en otros ámbitos del bienestar es fundamental buscar el equilibrio entre la prescripción facultativa por parte de las personas profesionales y la posibilidad de elección de las personas usuarias. También llama la atención la opción, presente en la ley y en el día a día, por una notable imbricación entre las administraciones públicas y las organizaciones de la iniciativa social, la economía solidaria y la iniciativa privada socialmente responsable en la prestación de los servicios. Una nueva economía se abre paso en la gestión del sistema.

No hay sostenimiento del estado de bienestar sin creación de empleo y el desarrollo de los servicios sociales requiere de su consideración como sector estratégico en la innovación y la economía productiva y no solo ser observado como gasto. El sector de los servicios sociales es, sin duda, en este momento, el de mayor potencial de creación de empleo en nuestra economía. La agenda de la creación de empleo y la agenda del desarrollo de los servicios sociales son la misma

agenda. Esta agenda tiene como un eje fundamental el del afloramiento, dignificación y cualificación de una serie de labores de cuidado a personas que hoy se realizan, muchas veces, en condiciones de inseguridad para quienes las reciben y de precariedad para quienes las realizan. Este es uno de los retos más complejos y exige a todos los agentes flexibilidad y creatividad.

Por otra parte, el enfoque domiciliario y comunitario que queremos imprimir a los servicios sociales, encaja a la perfección con el planteamiento que se está haciendo desde el Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco. Por ello dentro de las políticas de investigación, desarrollo e innovación del Gobierno Vasco, tal como ha anunciado el Lehendakari, se va a dar prioridad a lo que tiene que ver con la definición del nuevo modelo de coordinación entre las políticas sanitaria, de vivienda y de servicios sociales que posibilite mejoras radicales y generalizadas de la calidad de vida de las personas con limitaciones en su autonomía funcional en sus casas, en sus barrios y en sus pueblos.

Las Diputaciones Forales, sin duda, desempeñan y van a seguir desempeñando un papel fundamental en el Sistema Vasco de Servicios Sociales, en un modelo que debe potenciar, en los próximos años, el incremento relativo de la participación en él de los Ayuntamientos, en cuyas manos están las prestaciones y servicios de atención primaria. A la vez, un verdadero modelo de país exige el encuentro entre las diferentes instituciones y agentes en torno a las instancias comunes del Sistema, adscritas al Gobierno Vasco. Por ello nos felicitamos de la reciente comparecencia conjunta que hemos realizado la Asociación de Municipios Vascos EUDEL, las tres Diputaciones Forales y el propio Gobierno Vasco para anunciar

nuestro acuerdo acerca del Órgano Interinstitucional y la Alta Inspección de Servicios Sociales.

La difícil situación económica en la que nos encontramos nos aconseja prudencia e inteligencia a la hora de acometer nuevos desarrollos del sistema de bienestar. Precisamente por ello entendemos que el desarrollo de los servicios sociales, con un modelo propio, es la gran apuesta estratégica de este momento histórico. La envergadura de la tarea exige un gran pacto de país. Un gran pacto de país por esos servicios sociales de calidad, innovadores, comunitarios, y sostenibles que deseamos.

